

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8694 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y autorización ambiental integrada del proyecto de construcción y operación de central térmica de ciclo combinado de Puertollano (Ciudad Real), a ubicar en terrenos de la actual central, propiedad de E.On Generación, S.L.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (BOE de 26 de enero de 2008) en su modificación dada por el Art. 9.3. de la Ley 6/2010, de 24 de marzo; de conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27 de diciembre de 2000) y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental para la construcción y operación de la Central de Ciclo Combinado de Puertollano, a ubicar en los terrenos disponibles de la parcela donde se ubica la Central Térmica de Puertollano, propiedad de E.On Generación, S.L. Se abre el mismo periodo de información pública en relación al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 de Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y en el artículo 18.3 del Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio, por el cual se modifica el artículo 12 del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Los datos más significativos del proyecto son los siguientes:

Peticionario: E.On Generación, S.L.

Domicilio: C/ Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Municipio: Puertollano (Ciudad Real).

Presupuesto de Ejecución Material: 161.900.000 euros.

Características principales de la central proyectada:

Potencia: 400-500 MW de potencia nominal (en función de las condiciones técnico-económicas y del estado de desarrollo de la tecnología en el momento de realizar la ingeniería de detalle).

Combustible: Gas natural como único combustible.

La refrigeración de la central se efectuará a través de un circuito cerrado de torres evaporativas de tiro mecánico inducido.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos:

- Turbina de gas.
- Caldera de recuperación de vapor.
- Turbina de vapor.
- Generador.
- Transformador principal.
- Gasoducto y sistema de combustible.
- Sistema de agua de proceso y servicios.
- Sistema de refrigeración.
- Sistema de evacuación de la electricidad.

La documentación expuesta a información pública, firmada por técnico competente y visado por su colegio profesional, se relaciona a continuación:

A. Autorización Administrativa:

- Proyecto Básico.
- Memoria de Capacidad.
- Estudio de Impacto Ambiental.

B. Autorización Ambiental Integrada:

- Formulario de solicitud.
- Proyecto básico.
- Planos.
- Informe Preliminar de Situación de Suelos.
- Proyecto Técnico de Vertido.
- Documentación para autorización de Gases de Efecto Invernadero.
- Resumen No Técnico.
- Información Complementaria - 1
- Información Complementaria - 2
- Información Complementaria - 3

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Subdelegación de Gobierno en Ciudad Real, Área de Industria, sita en la Plaza de

Cervantes, 1, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el presente Boletín, formular y presentar, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinada dicha documentación por cualquier interesado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes, 1, 13071 Ciudad Real, y formularse, por duplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones, informes o documentos que se consideren oportunos.

Ciudad Real, 9 de febrero de 2011.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A110016044-1